



Villa Mercedes (SL), 12 de junio de 2025


Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM: 627/2025** mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de Aspirantes a cargos de Estudiantes Tutores, de carácter vocacional, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 299/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, promueve la participación estudiantil, la colaboración y el apoyo mutuo, como herramienta para mejorar el aprendizaje de los estudiantes que acompañan y mejoran el proceso de aprendizaje y los apoyos académicos, enmarcados en el Artículo 13, incisos c. d. y f.

Que la Resolución Rectoral N° 299/2018 establece el Sistema de Tutorías (SdT) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, teniendo como tarea esencial acompañar los tres primeros años de los estudiantes, atendiendo a la diversidad que se presenta en el aula universitaria, y procurando con dicha asistencia la disminución de la deserción y el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

Que la Tutoría de Pares es una estrategia orientada a guiar, acompañar y apoyar al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, con el objetivo de mejorar su calidad de vida universitaria. Asimismo, constituye un recurso valioso para fortalecer las prácticas lectoras, los hábitos de estudio y el desarrollo de aptitudes y conocimientos, tanto en los estudiantes ingresantes como en el alumnado en general.

Que la Coordinadora del Sistemas de Tutorías, Coordinadora del Ingreso y los Coordinadores de Carreras, presentan los requisitos y acuerdan la metodología de ponderación de los postulantes.

Que Secretaría Académica presta acuerdo favorable a la realización del llamado de Sistema de Tutorías, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que Asesoría Legal y Técnica no encuentra objeción alguna y considera que se debe continuar el trámite según lo previsto.

Que el Rector visto lo actuado autoriza el llamado a convocatoria de cargos de Estudiantes Tutores, de carácter vocacional.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 427/2025




Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: CONVOCAR a inscripción para cubrir cinco (5) cargos de Estudiantes Tutores, con carácter vocacional, destinados a todas las carreras de pregrado y grado de cada una de las Escuelas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES:

- Bioingeniería. (5 cargos)
- Ingeniería en Sistemas de Información. (5 cargos)
- Ingeniería en agroindustria. (5 cargos)
- Programador Universitario de Sistemas. (5 cargos)
- Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental. (5 cargos)
- Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos. (5 cargos)

ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA:

- Licenciatura en Economía. (5 cargos)
- Licenciatura en Diseño de Comunicación. (5 cargos)
- Licenciatura en Logística. (5 cargos)
- Tecnicatura Universitaria en Gestión Deportiva. (5 cargos)
- Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo. (5 cargos)

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. (5 cargos)
- Licenciatura en Obstetricia. (5 cargos)
- Licenciatura en Enfermería. (5 cargos)
- Licenciatura en Actividad Física. (5 cargos)
- Medicina. (5 cargos)

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN:

- Profesorado de Educación Inicial. (5 cargos)
- Profesorado de Educación Primaria. (5 cargos)

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER los siguientes requisitos para los/as aspirantes a las Tutorías de Pares:

- Ser estudiante regular del tercer año o superior, correspondiente a la carrera en la que se postula.
- En el caso de estudiantes de tecnicaturas, se admitirán aspirantes que sean regulares y se encuentren cursando el último año de la carrera.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 427/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Téc. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3º: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 19 de junio hasta el 3 de julio de 2025 inclusive. Las solicitudes de inscripción de los/as aspirantes se recibirán en la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en Balcarce N° 314, Villa Mercedes, San Luis, en el horario de 9:00 a 14:00h

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción para alumnos tutores (disponible en la página web: <https://www.unvime.edu.ar/>, en la sección, Tutorías de Pares).
- b) Una copia del Curriculum Vitae. Historial académico o certificado analítico parcial que acredite el avance de la carrera. En caso de haber participado, o estar participando, en proyectos de extensión, investigación, congresos, jornadas u otras actividades académicas, se deberá adjuntar la documentación correspondiente.
- c) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante) al siguiente correo, tutoriasdepares@evirtual.unvime.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a la Comisión Evaluadora como responsable de la valoración y ponderación de los antecedentes de los/as estudiantes aspirantes. Dicha comisión estará integrada por la Coordinadora del Sistema de Tutorías, la Coordinadora del Ingreso del CAI y los/as Coordinadores/as de cada una de las carreras de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 427/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes